

República de Colombia



**Departamento del Tolima
Circuito de Purificación Tolima**

**JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PURIFICACION
TOLIMA**

Purificación, octubre dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

RAD.	73-585-40-89-003-2011-00024-00
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
Ejecutante	REINTEGRA S.A.S.
Ejecutados	NOE TOCORA VILLALOBOS y OTROS
Asunto	No aprueba liquidación de credito

En atención a la liquidación del crédito presentada por la entidad bancaria ejecutante mediante escrito enviado al correo electrónico institucional el pasado 19 de septiembre del año en curso, el despacho no le imparte aprobación, por las siguientes razones:

1. La parte ejecutante presenta actualización de la liquidación de crédito desde el día 10 de abril de 2013 al 16 de septiembre de 2022.

2. Revisado el expediente, la parte ejecutante ha presentado actualizaciones a la liquidación del crédito en tres oportunidades, las cuales fueron aprobadas con autos de fecha 27 de mayo de 2013 (Folio 285/C1), 12 de mayo de 2014 (Fl. 291/C1) y 20 de noviembre de 2017 (Fl. 332/C1).

3. En consecuencia el despacho, dispone que la liquidación de crédito allegada electrónicamente el pasado 19 de septiembre del presente año, sea presentada conforme a los saldos y periodos correspondientes a la última liquidación aprobada por el despacho (20 de noviembre de 2017).

NOTIFIQUESE.

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA

Juez.